

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2666 / 2022

En la Villa de Meco, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento, por D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, Alcalde Presidente, se acuerda:

APROBACIÓN PREMIOS III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE MECO, AÑO 2022. EXPEDIENTE DIGITAL 6766/2022

Por Decreto de la Alcaldía 2425/2022, de 25 de noviembre, se aprobó la convocatoria del III Concurso de Decoración Navideña para centros escolares de Educación Primaria de Meco.

Tras la visita realizada por el jurado el día 22 de diciembre de 2022 a los centros escolares de Educación Primaria de la localidad para ver la decoración navideña, y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por los participantes, el acta firmada por el jurado de fecha 23 de diciembre de 2022 y, los importes económicos aprobados en la convocatoria para cada premio, y a propuesta de la Sra. Concejala de Cultura.

Visto el informe de la Intervención Municipal nº 346/2022.

Y en el uso de las competencias atribuidas en el artículo 21-1-f, según redacción dada por ley 11/1999 de 21 de abril, y la ley 57/2003 a la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar los siguientes premios:

PREMIO	IMPORTE	CENTRO ESCOLAR
Primer Premio	400 €	Colegio Gloria Fuertes
Segundo Premio	300 €	Colegio San Sebastián
Tercer Premio	200 €	Colegio Chesterton

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Meco en la sede electrónica (<https://sede.ayto-meco.es>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación conforme al artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO: Comunicar a la Tesorería Municipal para que proceda al pago cuando existan fondos.

Lo manda y firma el Alcalde

(firmado digitalmente)

La Secretaria a los únicos efectos de fe pública de estar en posesión del cargo

(firmado digitalmente)